
Educar la libertad, un puente entre la indigencia del hombre y su posibilidad de plenitud en Millán-Puelles

Educating freedom, a bridge between man's indigence and his possibility of plenitude in Millán-Puelles

ALEJANDRA PEÑACOBÁ ARRIBAS

Departamento de Educación. Área de Teoría e Historia de la Educación
Universidad de Burgos
Villadiego, 1, 09001, Burgos (España)
aparribas@ubu.es
<https://orcid.org/0000-0002-0414-4795>

Resumen: En este trabajo se muestra cómo Millán-Puelles considera al hombre como una criatura con una naturaleza –principio fijo de operaciones no fijas– que está dotada de posibilidad de perfeccionamiento. Sobre esta base, el ser humano puede avanzar camino de la plenitud mediante el uso de la libertad conforme con la verdad. Este es el proceso educativo en el que la libertad hace de puente entre esa indigencia de la naturaleza y el perfeccionamiento de la misma. Es educar conduciendo al hombre a la plenitud, permitiéndole crecer en bien y terminar de ser.

Palabras clave: Libertad, Educación, Perfeccionamiento, Plenitud.

Abstract: This paper shows how Millán-Puelles considers man as a creature with a nature –a principle of operations which is determined but not fixed– that is endowed with the possibility of perfection. On this basis, the human being can advance on the path of plenitude through the use of freedom in accordance with truth. This is the educational process in which freedom bridges the gap between indigence of nature and its perfection.

It is to educate by leading the human being to plenitude, allowing them to grow in good and complete their being.

Keywords: Freedom, Education, Improvement, Plenitude.

INTRODUCCIÓN

La reflexión acerca de la posibilidad, métodos, sistemas, modelos, destinatarios y procesos de la educación ha sido y es tema recurrente en las distintas civilizaciones. En la cultura occidental, ya desde los albores del pensamiento griego, aparece permanentemente la preocupación por ese crecimiento humano que la educación reporta.

Ahora bien, en la base de todo ello está la pregunta por la capacidad y la necesidad del ser humano de crecer a través de la educación. Conceptos como naturaleza, libertad, perfeccionamiento, plenitud, felicidad, proceso perfectivo, autonomía, formación, perfección o finitud, entre otros, son discutidos por los filósofos de la educación y educadores en general.

Es el caso de Antonio Millán-Puelles, que como filósofo de la educación dedica gran parte de su obra y su pensamiento a dilucidar aspectos tan fundamentales como los que se acaban de indicar.

Son muchos los autores que han escrito sobre lo que Millán-Puelles ha pensado al respecto. Algunos de ellos son, por orden cronológico, Alvira, R. (Ed.) (1994), Barrio Maestre, J. M. (1994, 2004, 2009, 2010), Cruz Cruz, J. (Ed.) (1994), García Amilburu, M. (1994), Naval, C. (1994), Santos, M. (1994), Ibáñez Martín, J. A. (2001, 2005), Altarejos, F. (2005), Eres Brun, J. J. (2005), Llano, A. (2005), Bicocca, M. R. (2011, 2016), Peñacoba, A. (2014), Sellés, J. F. (2014), Segura (2015), Melendo, T. (2018), Pérez, I. (2018), García de Bertolacci, A. (2021), Martínez García, E. (2021).

En medio de esa amplitud de conceptos, este trabajo pretende reflexionar acerca de cómo Millán-Puelles percibe que la posibilidad del ser humano de perfeccionarse y crecer parte del hecho de que está inacabado. La libertad, inserta en la naturaleza indigente, aparece en el pensamiento de este autor como un camino hacia la plenitud a través de la educación.

La metodología utilizada ha sido de exploración bibliográfica, de modo que después de identificar el campo de estudio se han seleccionado las fuentes de información, realizando así la búsqueda del qué, cómo y dónde expone y desarrolla su pensamiento Millán-Puelles. Posteriormente, se ha realizado el estudio de los resultados y su análisis.

ESE SER PERFECCIONABLE Y BUSCADOR DE FELICIDAD QUE ES EL HOMBRE

El aprendizaje y la educación dan estabilidad a la conducta humana. Barrio (1998) se refiere a esto cuando señala que el hombre debería improvisar continuamente a lo largo de su existencia y eso sería un agobio para él. Así, los hábitos, generados y

mantenidos con el esfuerzo inteligente y la constancia en el obrar, dan facilidad y coherencia al actuar humano.

Pero esto es posible por el carácter inacabado del hombre. La naturaleza finita del ser humano es la base de la perfectibilidad humana: por ser incompleto puede perfeccionarse, es educable. Es decir, que esa naturaleza está llamada a la perfección por el hecho de ser indigente, inacabada.

A esto se une que tenemos la posibilidad de planear el propio futuro. En esa tarea, eliminamos algunas posibilidades para optar por una de ellas. Esto, lejos de limitar ese futuro, lo realiza de un modo concreto y produce cierto aprendizaje, un crecimiento. Así lo corrobora Polo (1993):

El hombre es capaz de un crecimiento irrestricto porque es un ser que no se limita a ejercitar acciones, sino que, al ejercitarlas, sus capacidades son reforzadas, en una especie de feed-back, para decirlo en términos cibernéticos: cuando la acción está hecha repercute en el principio e incrementa su poder; su capacidad, la acción posible posterior es de más altura (p. 90).

Aunque el nivel de aprendizaje es variable en cada individuo, son todas las dimensiones del hombre las que se ven implicadas en ese crecimiento: la social, la intelectual, la moral, la afectiva, etc. En ese proceso intervienen, interactuando, junto con la naturaleza y la propia regulación personal, el ambiente y la herencia. Todo ello, junto con los proyectos personales y las elecciones libres, va configurando la propia personalidad. Y dado que el hombre permanece inacabado a lo largo de la vida, el desarrollo perfectivo que todo esto genera es permanente mientras dure esta. Por ese motivo es preciso ofrecer al educando la formación oportuna para que adquiera un criterio de actuación. Especificando, dada la índole social humana, la educación, en su aspecto político y cívico, debe favorecer tanto el encuentro interpersonal como la solidaridad y el bien común.

En cuanto a la educación en ámbitos como lo intelectual, lo afectivo, lo moral, y también lo físico, es necesario atender a aspectos como el ansia de plenitud, la interpersonalidad, la capacidad de libre decisión y la consecuente responsabilidad. Esto sin descuidar la educación de la sensibilidad, ya que esta se ve facilitada por el gobierno racional que ejercen el conocimiento y la voluntad libre sobre las facultades sensitivas.

RAZÓN DE LA PERFECTIBILIDAD HUMANA

A lo largo de su obra, Millán-Puelles reflexiona sobre la finitud del ser humano.

Así, se puede observar que la vida humana se manifiesta inacabada. Dicho de otro modo, el ser humano, en un sentido antropológico, no está terminado.

Esa forma de inacabamiento puede ser observada en el campo biológico, concretamente en la prematuridad, el inacabamiento morfológico del nacimiento y la falta de especificación orgánica, que producen, a la vez, necesidad de ayuda, por un lado, y facilidad para el aprendizaje, por otro. También se percibe la incompletitud en lo psicológico, pues la conducta humana no está sujeta solamente a los movimientos instintivos. Efectivamente, Millán-Puelles (1974) muestra cómo al ser humano no se le impone una única manera de satisfacer cualquier necesidad. Y finalmente, se puede hablar de un inacabamiento moral, dado que la tarea que tiene el hombre de hacerse su propia vida presupone que “somos libres, o sea, no estamos hechos del todo; pero somos, o sea no todo lo tenemos que hacer” (p. 304). Esta idea de que el proyecto personal se va diseñando con las opciones del hombre la sostiene también, entre otros, Barrio (1998, 2007). Así pues, el inacabamiento del hombre es el presupuesto para que este pueda perfeccionarse, es decir, educarse.

Sin embargo, la tarea educativa se enfocará de diferente modo dependiendo de la concepción antropológica que se tenga. Así, será diferente la manera de orientar la tarea educativa de un educador que piense que los comportamientos humanos son solo condicionamientos de las interacciones ambientales y/o sociales externas, de quien estime que al ser el hombre dueño y actor, siquiera en parte, de su futuro, por sus decisiones libres, es también responsable de su conducta. Es diferente pensar que el hombre es mera materia y está abocado a la muerte, o que se le conciba como imagen de Dios y con posibilidad de inmortalidad. No es lo mismo si el ser humano está en manos de un ciego destino o si, por el contrario, puede ir construyendo la propia existencia.

Así pues, Millán-Puelles (1974) se plantea la necesidad de que para que el hombre lo sea de verdad, conozca previamente quién es. Reflexiona, en primer lugar, sobre el hecho de que el hombre cuenta con la experiencia de que tiene una existencia que ha recibido. Y si no nos la hemos dado a nosotros mismos somos efecto, es decir, criaturas. Y esto implica que nuestro ser no depende de nuestro pensamiento, pues esto, dice el autor, supondría que el pensamiento se diera sin un “yo” ya existente, lo cual es absurdo.

Es necesario, entonces, enlazar naturaleza y libertad para aceptar libremente nuestro ser. Este es uno de los temas en los que insiste Millán-Puelles, que aborda la discusión entre la antítesis naturaleza/libertad y la síntesis de ambas, para lo cual reflexiona sobre cómo es posible ser y a la vez elegirse su ser, ser sin que me hayan permitido permiso para ello, y a la vez poder elegirme, incluso en contra de mi naturaleza.

Millán-Puelles (1984) indica que, desde el siglo XIX, en la evolución del pensamiento en torno a la libertad aparece la afirmación de que, o bien el hombre tiene naturaleza o bien tiene libertad, pero ambas son incompatibles entre sí.

Desde la Revolución Francesa, con el liberalismo, la historia se considera un proceso irreversible de liberación del hombre. El conocimiento científico y técnico, a través de la técnica, sometería la naturaleza, liberando así al hombre de los obstáculos que esta le pone. De ese modo, el ser humano no queda sometido a ningún poder. La razón le ha servido, entonces, para ser y universalizarse. Se rompe así la relación de la naturaleza con la libertad. Está también en esta posición el historicismo, el cual defiende que el hombre hace totalmente su propia historia, pues no es que tenga libertad, sino que es esa libertad.

Las consecuencias que se derivan de ahí son importantes. Millán-Puelles (1984) habla de ello cuando indica que se da una grave confusión al entender a la naturaleza como un principio de comportamiento fijo, es decir, como algo inalterable que no permite ninguna variación libre, en lugar de considerarlo como un principio fijo de comportamiento, que sería su verdadero significado. Así, el sujeto del cambio cambia en un aspecto y permanece en otro. Siempre permanece algo: el sujeto que cambia. De este modo, afirma Millán-Puelles (1976) que la naturaleza es la razón de ser del cambio, y no un obstáculo para ello. Se manifiesta una base común en la gran variedad de modos de ser del hombre, y esto en los cambios de cada sujeto individual, cambios que son posibles gracias a su naturaleza, que incluye leyes físicas, biológicas, psicológicas, morales y lógicas, y también gracias a la libertad (1995). El *subjecto* –naturaleza– permanece en los cambios.

Los existencialistas, por su parte, proponen que la esencia siempre se va haciendo a lo largo del existir. El ser humano no podría tener, en ninguna de las dos corrientes, una naturaleza libre. Naturaleza y libertad serían incompatibles entre sí.

Sin embargo, como afirma Millán-Puelles, “somos libres, o sea, no estamos hechos del todo; pero somos, o sea no todo lo tenemos que hacer” (1974, p. 304). La libertad es también una dimensión de nuestra naturaleza, que es racional, libre e imperfecta.

Este es el ser/deber-ser del hombre, en el que están encerradas las claves que se combinan en el pensamiento de Millán-Puelles y se mencionan en este estudio: criatura, naturaleza, libertad, educación, fin último, vocación a la plenitud, felicidad. Permanencia que permite el mismo cambio, y perfeccionamiento conseguido por la educación.

EL GOZO DE LA PERFECCIÓN

El ser humano es una criatura que, con el ejercicio de la libertad, puede afirmarse o también negarse en cierto sentido. De este modo, con la libertad puede irse conduciendo a una mayor perfección, a la plenitud.

Para referirse a lo perfecto, a la perfección, Millán-Puelles (2002) se basa en la doctrina de santo Tomás y señala tres afirmaciones que nos permitirán llegar a un concepto de perfección. Así, por un lado, se refiere a que cuando algo es perfecto, tiene el valor de lo positivo porque no le quita ser, sino que se lo pone; y por otro, en primer lugar, el ser consiste en lo que hace no ser la nada.

Afirma que

Toda perfección es ser y, por tanto, acto y apetibilidad o bondad (...) El auténtico ser es al que no puede ser atribuida la falta de ser, es decir el defecto. El ser mismo de toda cosa es un cierto bien (p. 208).

Sería perfecto, entonces, lo que llega a estar realizado de un modo completo. Así, el hijo engendrado tiene todo lo que le corresponde, pues ya tiene lo que le hace pertenecer a una especie –es perfección sustancial–. Pero por su condición de criatura, en el hombre hay otra perfección accidental. Se trata, entonces, no de “ser” –la primera–, sino de “bien ser” –la segunda–.

Millán-Puelles (2002) muestra cómo si la perfección elevada al superlativo absoluto se refiere sólo a Dios, existen grados de esta por su menor o mayor proximidad al superlativo absoluto. Esto hace que a toda perfección no elevada al absoluto en este sentido le sea posible, aunque no necesario, ser elevada a él.

Así, llegamos a que esa perfección que llamamos “bien ser” se puede conseguir por las acciones y los hábitos de nuestras potencias, de modo que se vayan añadiendo perfecciones accidentales a lo esencial. Para ello hay que considerar el movimiento educativo como lo concibe Millán-Puelles (1989), siguiendo a santo Tomás, cuando indica que: “El objetivo de la educación no es que el hombre actúe bien, sino que esté capacitado para ello” (p. 74). Se trata de la adquisición de virtudes como hábitos operativos que facilitan el bien obrar, no de las mismas acciones en acto.

Por eso afirma Millán-Puelles (1989) que “la perfección o plenitud de ser, término de la actividad educativa, no es un punto de llegada para el hombre, sino más bien un punto de partida” (p. 64). Se educa la ausencia de virtud, de modo que lo educable se identifica con la carencia de un hábito perfecto que es preciso conseguir. Y si la virtud es lo que se pretende con la educación, “la educabilidad sólo

podrá darse en aquellas potencias capaces de adquirir tales hábitos perfectivos (...) son aquellas que no están determinadas a realizar un acto concreto, sino a varios” (Martínez García, 2002, p. 165).

Es decir, la educación de la virtud se orienta a alcanzar esa perfección en que consiste el ser feliz.

EN LA META LA FELICIDAD

Hemos de considerar que en la definición de educación que Millán-Puelles toma de santo Tomás en la *Suma Teológica*, Suppl. III, q. 41, a. 1: “La conducción y promoción de la prole al estado perfecto del hombre en cuanto hombre, que es el estado de virtud” (Millán-Puelles, 1989, p. 27), se equipara el estado perfecto del hombre con el estado de virtud. El fin último del hombre, conseguido al final del proceso educativo-perfectivo, es ese estado perfecto. Al respecto afirma Millán-Puelles (1984) que

A ese bien se le da el nombre de fin último para distinguirlo de los bienes que, por ser deseados como medios, no pueden considerarse como fines nada más que en un sentido relativo y de un modo provisional. E igualmente se le llama bien supremo en razón de la mutua equivalencia de los términos bien y fin. (Todo bien es un fin posible y todo fin es un bien, ya real, ya aparente) (p. 323).

Ahora bien, ¿qué relación se da entre ese estado perfecto, coincidente con la virtud y con el fin último, y la felicidad?

Dado que la perfección del hombre se refiere a la felicidad, esta se identifica con la perfección última de un individuo. Debe ser alcanzada por uno mismo, pero recibe la ayuda externa oportuna para adquirir los hábitos que preparan la operación. Aquí aparece claramente el papel de la educación, pues esta debe buscar potenciar los hábitos –las virtudes– con los que el hombre está capacitado para obrar bien, es decir, para ir consiguiendo la perfección, la felicidad.

Dicho de otro modo, cuando el ser humano consigue el estado de virtud, se acerca al estado perfecto. A esto, precisamente, le dispone la educación, la cual, “no quedará así identificada sólo con el arduo y disciplinado ejercicio formativo, sino que el crecimiento virtuoso del educando irá progresivamente aumentando su grado de felicidad” (Martínez García, 2002, p. 344).

El hombre va buscando el bien con sus actos libres, de manera que optará siempre por algo que parezca bueno, aunque no lo sea. Y en un sentido progresivo, es el bien absoluto –la felicidad– lo que no puede dejar de querer. Millán-Puelles

(1984) sostiene que “a ese bien enteramente saciativo de la potencia humana de querer se le da el nombre de felicidad” (p. 324).

En referencia a este aspecto, Millán-Puelles (1984) se adhiere a las descripciones de felicidad como bien y gozo supremo del hombre que dan Aristóteles, Boecio y santo Tomás. Y critica en cierto sentido a Kant, culpándolo de ambigüedad al utilizar el término felicidad, en unos casos como un ideal de la imaginación y no de la razón, como un bien solamente empírico, y en otros aceptando un fin último –la felicidad– hacia el que se da una tendencia en el hombre.

Así pues, la felicidad tiene mucho que ver con el señorío de sí mismo, con un comportamiento libre adecuado. Pero del mismo modo, como el bien que busca el hombre al actuar libremente es la felicidad, se ha de tener en cuenta que éticamente se refiere al objetivo de ese actuar deliberado.

En efecto, Millán-Puelles (1984) se refiere al deber que constituye la necesidad de ese fin último cuando afirma que “el deber que a ese objeto se refiere no puede quedar subordinado a ninguna otra obligación, sino que ha de ser, por el contrario, la obligación primordial, el primero de todos los deberes” (p. 327).

Lo que se quiere necesariamente es el último fin –la felicidad–, mientras que lo que constituye un deber –y, por tanto, implica la libertad– es buscar el bien concreto que permitirá acercarse a la felicidad. Millán-Puelles (1984) señala que:

Lo único que merece ser querido de una manera incondicionada es la Bondad Absoluta, el Infinito Bien: en una palabra, Dios. No es que los demás bienes no merezcan ser deseados, sino que no lo merecen de una manera absoluta, por no ser absoluto su valor (p. 331).

Ese bien, aunque es un fin, no es el fin último de la conducta humana. La felicidad es el estado en el que se encuentra quien posee el bien perfecto. Millán-Puelles (1994) señala que:

La inclinación de la voluntad hacia el bien irrestricto se halla implícita en todas nuestras voliciones libres de bienes limitados o parciales, entre las cuales se encuentra la de la práctica del deber por el deber (...) La volición del cumplimiento del deber no puede ser ejercida sin el influjo implícito de la natural tendencia humana al bien completo, cuya posesión es la felicidad (p. 263).

Por otro lado, es preciso tener en cuenta que no se trata de que el hecho de querer ese bien sea fruto de algún sentimiento o de una situación concreta. El bien es deseado porque es un bien objetivamente real, exista o no un sujeto que efectivamente

lo desee (Millán-Puelles, 1984). Así, distinguiendo entre el ser objeto de un deseo y el merecer serlo, se opone al subjetivismo del valor.

Con todo, hay que tener en cuenta que esa orientación de la voluntad humana al bien en tanto que bien es inseparable de la tendencia al placer. Placer que se da en la posesión, en toda la extensión de este término, del bien amado. El cumplimiento de ese deber produce una satisfacción peculiar que llamamos placer.

Y también, previamente, el querer llevar a la práctica un deber lleva consigo una previa complacencia. Esa satisfacción precedente –que no es el motivo– es una condición necesaria –aunque no suficiente– de que el deber se cumpla.

Así expresa Millán-Puelles (1994) estas ideas:

Esas tendencias humanas al placer no pueden dejar de estar presentes en la génesis del cumplimiento de la ley moral, porque el motivo de la práctica de esta ley está ligado a una peculiar complacencia irreductible a la que se deriva de haber cumplido el deber. Y lejos de oponerse a la pureza o rectitud moral de la intención, es la complacencia antecedente un inequívoco signo de esa misma pureza o rectitud (p. 274).

Por tanto, el que un sujeto se complazca en la honestidad de las acciones antes de realizarlas, es signo de nobleza moral.

Así pues, el gozo que se da en la felicidad es algo así como el efecto expansivo que producen en nuestro ser esas operaciones que nos llevan a la perfección. Es la vida lograda de Aristóteles.

SÍNTESIS DE NATURALEZA Y LIBERTAD EN EL HOMBRE

El hombre como criatura

Incide entonces Millán-Puelles en que el hombre es criatura –puesto que él no se ha dado el ser– que se puede perfeccionar, es decir, es educable. Dado que tiene una naturaleza incompleta, podemos decir, se puede perfeccionar. Esta idea, sobre la que se ha reflexionado anteriormente, aparece con frecuencia en su obra (1976, 1989, 1994, 1995).

La meta de la educación es dirigirse al perfeccionamiento de manera libre. Así, los actos libres forman hábitos que perfeccionan la naturaleza y, por tanto, la conducen a la plenitud a la que tendemos.

Millán-Puelles (1984) se refiere a “naturaleza” como la esencia de todo ser entendida como principio de actividad. Esto es significativo para poder comprender

qué es la educación, y la buena y mala educación, según obedezca o no a dicha naturaleza.

Es preciso reflexionar sobre el término “naturaleza” en el significado que tenía ya en Aristóteles y en la tradición griega (del griego: *physis*, del latín: *nascor...*, en ambos casos: nacer, hacerse...). El sentido de “naturaleza” también en la escolástica es el de un principio de operaciones encaminadas a la perfección.

Al analizar la definición aristotélica de naturaleza (“*principium motus et quietis*”: *Física*, II, 1), encontramos que el Estagirita se refiere a la naturaleza como principio no solo de actividad, sino también de conservación o permanencia. Esta es totalmente pasiva en los seres inertes, pero se reviste de mayor actividad en los seres vivos según se avanza hacia el hombre. Y no se opone a la actividad la permanencia de lo adquirido en los cambios: es más bien el descanso, lo que queda del esfuerzo. La naturaleza es principio de cambio y ella cambia a su vez, posibilitando nuevos cambios.

En este sentido, la educación sería posible porque el tener una naturaleza hace posible decidir libremente y también conservar lo adquirido con esas decisiones. La educación supone el “ya” de lo acabado y perfecto por la conservación de lo adquirido que constituye la noción aristotélica de naturaleza. Millán-Puelles (1976) señala la importancia fundamental de esto:

A primera vista puede parecer que negando toda naturaleza, se prestigia y exalta a la educación hasta el último límite. Si en tanto que hombres no tenemos naturaleza alguna, la educación resulta omnipotente: puede ponerlo todo. Pero si no hay una naturaleza, no tiene sentido la educación, y todo lo que se decidiera en el ejercicio de la libertad tendría igual valor. Si no hay en el hombre una naturaleza permanente, si todo, pues, en él está cambiando y queda suprimido el radical principio de conservación, ¿a qué esforzarse en educar a nadie? (...) Es el supuesto de que algo de lo que hacemos va a quedar. Sin esta esperanza, la educación carece de sentido. Pero tal esperanza sólo tiene una garantía ontológica: la naturaleza como principio de conservación (p. 54).

Ahora bien, al considerar las decisiones, hemos de tener en cuenta el amplio margen de bienes y medios que conducen a la plenitud, a la felicidad. Esto indica que, aunque esté la voluntad necesariamente determinada hacia su último fin, puede elegir entre bienes y medios finitos para alcanzarlo, lo cual hace posible la libertad.

Sin embargo, al analizar esto, Millán-Puelles (1976) hace caer en la cuenta de que la voluntad necesariamente quiere el fin último, pero no los bienes que permiten llegar a él. En efecto, porque se quiere el bien en general (*voluntas ut natura*) se pueden querer libremente los bienes particulares (*voluntas ut ratio*).

Frente al antropologismo y al subjetivismo

Así, con ese juego de decisiones vamos desempeñando esa tarea de perfeccionamiento que somos para nosotros mismos, tarea que se desempeña en el uso de nuestra libertad, “esa libertad humana que nos permite que nos hagamos a nosotros mismos, conservándonos dependientes de nuestro creador” (Millán-Puelles, 1976, p. 27).

Millán-Puelles insiste en que

Somos libres, o sea, no estamos hechos de todo; pero somos, o sea, no todo lo tenemos que hacer (...) El hacerse que le es necesario al hombre por la razón de ser hombre es precisamente un libre hacerse, mas no tan libre que no presuponga un cierto haber natural, en el que entra por lo pronto el libre arbitrio que realmente tenemos como algo que no nos damos, sino con lo cual nos encontramos (1974, pp. 304-305).

La adecuación a las exigencias que proceden de nuestro ser natural mide el valor de la auténtica libertad, y esto, por tanto, de una manera objetiva. Esas exigencias que suponen la libertad son deberes.

Por eso afirma Millán-Puelles (1976) que la forma de asumir nuestro ser es

quererlo tal cual es, respetando las exigencias objetivas que dimanar de nuestra naturaleza y requieren o invocan nuestra libertad. Tan cierto como que los hombres no tenemos el poder de crearnos, es que somos capaces tanto de “ratificar”, cuanto de “traicionar” nuestro ser, y no sólo en la forma según la cual nos lo representamos, sino también según la libre actitud que ante él tomemos (p. 29).

Con todo, este autor critica ciertas tendencias actuales que dejan al ser humano prisionero del relativismo. Así, indica la necesidad de superar este escollo para poder estudiar al hombre, su naturaleza y libertad, cuando dice que “El problema ontológico del hombre no puede ni siquiera plantearse desde una actitud subjetivista” (1976, p. 13). En su crítica, Millán-Puelles (1976) acude al capítulo VII de la primera parte de las *Investigaciones lógicas* de Husserl para mostrar la contradicción interna del subjetivismo, pues nunca podría haber leyes sino solo opiniones si nos atenemos a sus principios.

Con la misma urgencia y necesidad habla el cardenal Ratzinger, luego Papa Benedicto XVI (2005), cuando alerta contra el peligro actual de la dictadura del

relativismo. Y también, entre otros autores, Barrio (2009), cuando señala que es preciso oponerse a todo tipo de relativismo. El subjetivismo en general hace imposible la verdad absoluta, pues convierte al hombre en medida de la verdad.

Por eso Millán-Puelles (1976) aduce que el subjetivismo individual no da paso a la necesidad de compaginar nuestro ser permanente con los cambios que se van dando en nosotros, pues: “Este problema resulta ininteligible si no se toma en serio la verdad de que el hombre posee un cierto ser, independientemente de lo que sobre sí pueda pensar cada individuo humano en cada una de las situaciones que atraviese” (p. 17).

Argumenta Millán-Puelles (1976) que, si toda verdad es producto de la manera de pensar específica del ser humano, también esta tesis es un producto de ese pensar.

En definitiva,

si algo es verdad, es verdad absoluta, conocida o ignorada por los dos, o conocida por uno e ignorada por otro. Pero verdad objetiva, al fin y al cabo. Y si no, no es verdad, es mera opinión, que es cosa completamente diferente... Hay una contradicción en el relativismo. ¿Por qué no se da cuenta la gente?... Si el relativismo fuera verdadero entonces sería falso, y si fuera falso, sería verdadero. Tal es el lío del relativismo (2009, pp. 541-542).

Continúa afirmando que, dado que su afirmación es absoluta, ya no es relativista. Con claridad lo muestra Millán-Puelles (1997):

No pueden serlo [relativistas] porque su afirmación de la tesis relativista es absoluta, no relativa a su vez. (...) un relativismo no afirmado de manera absoluta es una secuencia interminable de rectificaciones, algo que ningún hombre puede llevar a cabo. El único relativismo posible humanamente es el relativismo inconsecuente, el que se expresa de una manera absoluta, o dicho con otros términos, el relativismo irreflexivo (el que no advierte que se contradice al expresarse) (p. 145).

Una contradicción más en el relativismo es la falsa humildad, a la que Millán-Puelles (1997) alude en un amplio texto que indico a continuación:

El relativismo tiene inicialmente la apariencia de la mayor humildad que en el hombre es posible respecto de su capacidad cognoscitiva (...) La diferencia entre subjetivismo individual o específico no es aquí decisiva: en ambos la

humildad parece clara, ya que en ninguno de ellos se atribuye a sí mismo el hombre la capacidad de conseguir ni un solo conocimiento con valor absoluto. ¿Cabe mayor humildad en el aprecio humano de la capacidad de conocer? (...) Ahora bien, quienes piensan de esta manera no resultan en el fondo tan humildes como en la superficie lo parecen. Se atribuyen el monopolio de la virtud de la moral de la tolerancia, negándola en absoluto –no de manera relativa– a quienes discrepan de ellos (pp. 144-146).

Sin embargo, esta actitud no es humilde sino soberbia e intolerante, de modo que imposibilita todo diálogo. El sujeto subjetivista no admitiría el argumento que probara que hay verdad en sí misma; se encogería de hombros diciendo siempre: “Esa es tu verdad” (Millán-Puelles, 2009).

Por otra parte, no se puede afirmar que cada uno tiene su verdad, porque las diferentes verdades de los diferentes individuos humanos no podrían serlo si no tuviesen ese algo común que es, precisamente, ser individuos humanos. Siempre hay, por tanto, una realidad común en el seno de la cual pensamos y distinguimos. Millán-Puelles (1976) indica que “En la idea de la peculiar verdad de cada hombre –como un producto de la constitución del respectivo individuo– sigue dándose una noción del ser humano, a la manera de un denominador común de los distintos hombres concretos y singulares” (p. 15).

Cuando no hay una verdad objetiva es imposible defender la dignidad y la justicia, porque estos mismos valores no tienen ninguna realidad objetiva. El subjetivismo, por tanto, frena la posibilidad de perfeccionamiento del hombre porque no acepta la verdad sobre ese mismo hombre.

LA EDUCACIÓN: ACTUAR DE LA LIBERTAD COMO PUENTE ENTRE LA INDIGENCIA DE LA NATURALEZA Y SU LLAMADA A LA PERFECCIÓN

La persona humana tiene, entonces, una naturaleza dada que es perfecta y libre: a través de sus decisiones libres camina hacia la plenitud. En ese proceso, dado que el obrar sigue al ser, según sea la naturaleza, así obra cada ser.

La naturaleza humana es la de un animal racional. Como ser racional, tiene, además de las potencialidades propias de su ser vivo y animal –nacer, crecer, nutrirse, reproducirse; conocer y apetecer sensiblemente, según el instinto–, las propias de un ser racional. Y es todo su ser, incluso su cuerpo, lo que queda impregnado de racionalidad. Afirma Millán-Puelles (1997): “Soy yo mismo, no mi entendimiento, ni mi voluntad, ni ninguna de mis potencias operativas, quien se toma interés por algo, de la misma manera que soy yo quien lee y no mi vista” (p. 29). La naturaleza

es, entonces, el principio intrínseco de las operaciones de todas las potencias o facultades. No se deja de ser humano por tener mermadas algunas facultades; su naturaleza es la misma.

Sin embargo, en el hombre, además, hay una concreta naturaleza individual de cada hombre. Dice Millán-Puelles (1984) que sería injusticia tanto ignorar la naturaleza universal como hacerlo con la naturaleza individual que nos distingue. Es la libertad la que produce, entre otras cosas, esta individuación. Y esto hace que cada hombre deba ser tratado en concreto y no en abstracto.

Todo ser obra según su ser. Así, el hombre actúa según su condición de animal racional y lo hace a través de sus facultades o potencias, que son principios próximos de operación. Esto tiene consecuencias importantes en la toma de decisiones libres. De hecho, Millán-Puelles (1989, 1994) reflexiona sobre cómo, si en el hombre hay una dimensión moral, es porque tiene una naturaleza libre. Mediante sus actos libres puede no solo afirmar, sino también negar, su manera propia de ser, de modo que se puede calificar una acción como “humana” o “inhumana” si está de acuerdo, o no, respectivamente, con esa manera de ser o naturaleza del hombre.

La afirmación de nuestro ser (Millán-Puelles, 1994) no se produce por el mero hecho de tener libertad, sino sólo si el uso que hacemos de ella es conforme con nuestra naturaleza. Esto es de suma importancia educativa, pues, por la actitud libre que tomemos, los seres humanos podemos afirmar nuestro ser, pero también podemos traicionarlo.

CONCLUSIÓN: EDUCACIÓN Y LIBERTAD EN EL PROCESO PERFECTIVO

Millán-Puelles, entonces, considera que el hombre es una criatura inacabada que puede perfeccionarse. Para llegar a serlo de un modo pleno, debe conocer previamente quién es. Sobre esta base, el ser humano puede avanzar camino de la plenitud –la felicidad– mediante el uso de la libertad, consiguiendo virtudes que facilitan el bien obrar.

Se podría decir que el hombre vive en un permanente conflicto entre lo que es, lo que puede ser y lo que debe ser. Somos seres que deciden, al menos en parte, su propio ser con las decisiones que vayamos tomando.

En ese proceso interviene la educación, pues está fundada en la incompletitud del hombre, de modo que mira no tanto lo que es el hombre aquí y ahora, sino lo que puede llegar a ser. La educación es, por tanto, posible, ya que es viable decidir libremente con base en la posesión de la naturaleza indigente. La libertad es ahí el elemento que va consiguiendo el perfeccionamiento. En efecto, a través de la educación, el hombre camina a golpes de libertad hacia la plenitud, que es el fin del ser personal.

Esto ocurre así porque la persona es dueña de sus actos, y al serlo, lo es también del desarrollo de su vida y de su destino: elige ambos. Se trata, por tanto, de educar conduciendo al hombre a la plenitud, permitiéndole crecer en bien y terminar de ser.

Pero esto sólo se puede hacer en cierta medida, puesto que hay algo ya dado en nuestra existencia, de manera que es a partir de la naturaleza dada como podemos ejercer nuestro actuar libre.

Existe, entonces, una realidad común a todos los hombres (esa naturaleza, aunque indigente). Millán-Puelles se refiere a una verdad peculiar de cada hombre en el marco de una noción común del ser humano que hace de un denominador común de los hombres concretos. Aquí no caben, por tanto, relativismo y antropologismo.

El hombre es perfeccionable, y eso posibilita la educación y el aprendizaje.

Fecha de recepción del original: 14 de septiembre 2021

Fecha de aceptación de la versión definitiva: 25 de octubre 2021

REFERENCIAS

- Altarejos, F. (2005). Antonio Millán-Puelles, filósofo de la educación. *Estudios sobre Educación*, 9, 9-30.
- Alvira, R. (Ed.) (1994a). *Razón y libertad. Homenaje a Antonio Millán-Puelles*. Madrid: Rialp.
- Barrio, J. M. (1994). Libertad trascendental y educación. *Anuario filosófico*, 33(2), 527-540.
- Barrio, J. M. (1998). La problemática de la antropología filosófica de la educación. *Revista de Educación*, 316, 111-132. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-0034-8082-RE>
- Barrio, J. M. (2004). Dignidad y trascendencia de la persona. Una panorámica de la antropología filosófica de Antonio Millán-Puelles. En J. F. Sellés (Ed.), *Propuestas antropológicas del siglo XX* (pp. 47-75). Pamplona: Eunsa.
- Barrio, J. M. (2007). Dimensiones del crecimiento humano. *Educación y Educadores*, 10, 117-134.
- Barrio, J. M. (2009). Libertad y verdad. Hacia una perspectiva realista de la libertad. En L. Jiménez (Ed.), *La juventud a examen* (pp. 195-233). Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Barrio, J. M. (2010). *Antonio Millán-Puelles*. Philosophica: Enciclopedia filosófica on line https://www.philosophica.info/archivo/2010/voces/millan_puelles/Millan_Puelles.html

- Bicocca, R. M. (2011). *La persona humana y su formación en Antonio Millán-Puelles*. Pamplona: Eunsa.
- Bicocca, R. M. (2016). La filosofía de la educación en Antonio Millán-Puelles. *Síntesis. Revista de Filosofía*, 1(2). 99-117. <https://sintesis.uai.cl/index.php/intusfilosofia/article/view/45>.
- Cruz Cruz, J. (Ed.) (1994). Objetividad y libertad. Jornadas sobre la obra filosófica de Antonio Millán-Puelles. *Anuario filosófico*, 27(2).
- Eres Brun, J. J. (2005). *La libre realización del hombre según Antonio Millán-Puelles. Fundamentos para una antropología*. Roma: Pontificia Universidad de la Santa Cruz.
- García Amilburu, M. (1994). Generación y Educación en Antonio Millán-Puelles. *Anuario filosófico*, 33(2), 557-566.
- García de Bertolacci, A. (2021). Educación de la inteligencia. *XII Jornadas de Psicología Cristiana, imaginación, inteligencia, verdad*. 7 de octubre. <https://es.catholic.net/op/articulos/59436/cat/402/educacion-de-la-inteligencia.html>
- Ibáñez-Martín, J. A. (2001). *Realidad e irrealidad. Estudios en Homenaje a A. Millán-Puelles*. Madrid: Rialp.
- Ibáñez-Martín, J. A. (2005). Los inicios de la Filosofía de la Educación en España y la aportación de Antonio Millán-Puelles. En P. L. Moreno Martínez (Ed.), *Homenaje al Profesor Alfonso Capitán* (pp. 267-282). Murcia: Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia.
- Llano, A. (2005). Antonio Millán-Puelles, filósofo de la libertad. *Arbil*, 97.
- Millán-Puelles, A. (2009). Las dimensiones morales del interés por la verdad. *Anuario filosófico*, XLII(3), 527-553.
- Millán-Puelles, A. (2013). Obras completas. Vol. II. *Fundamentos de Filosofía* (1955). Madrid: Rialp.
- Millán-Puelles, A. (2013). Obras completas. Vol. III. *La formación de la personalidad humana* (1963). Madrid: Rialp.
- Millán-Puelles, A. (2014). Obras completas. Vol. IV. *La estructura de la subjetividad* (1967). Madrid: Rialp.
- Millán-Puelles, A. (2014). Obras completas. Vol. V. *Economía y libertad* (1974). Madrid: Rialp.
- Millán-Puelles, A. (2014). Obras completas. Vol. VI. *Sobre el hombre y la sociedad* (1976). Madrid: Rialp.
- Millán-Puelles, A. (2015). Obras completas. Vol. VII. *Léxico filosófico* (1984). Madrid: Rialp.
- Millán-Puelles, A. (2016). Obras completas. Vol. IX. *La libre afirmación de nuestro ser: una fundamentación de la ética realista* (1994). Madrid: Rialp.

- Millán-Puelles, A. (2017). Obras completas. Vol. X. *El valor de la libertad* (1995). Madrid: Rialp.
- Millán-Puelles, A. (2017). Obras completas. Vol. X. *El interés por la verdad* (1997). Madrid: Rialp.
- Martínez García, E. (2002). *Persona y educación en Santo Tomás de Aquino*. Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Martínez García, E. (2021). La Educación una “segunda generación”. Foro ISFD Fátima. 7 de octubre. <https://isfdnsfatima.wordpress.com/la-educacion-una-segunda-generacion/>
- Melendo, T. (2008). Sobre la libertad humana. Almudi. <https://www.almudi.org/> <https://www.almudi.org/articulos-antiguos/7738-sobre-la-libertad-humana>
- Naval, C. (1994). Sobre la noción de formación en Antonio Millán-Puelles. *Anuario filosófico*, 33(2), 613-624.
- Peñacoba, A. (2014). *Educación de la libertad y plenitud personal en Millán-Puelles. Hacia el perfeccionamiento*. Saarbrücken: Publicia.
- Pérez, I. (2018). La primacía del amor en la filosofía de la educación de Antonio Millán-Puelles. *Scripta Fulgentina*, XXVIII(55-56), 33-87.
- Polo, L. (1993). La ética y las virtudes del empresario. *Atlántida*, 14, 80-92.
- Ratzinger, J. (2005). Homilía en la Misa “Pro eligendo pontifice”. https://www.vatican.va/gpII/documents/homily-pro-eligendo-pontifice_20050418_sp.html
- Santos, M. (1994). Sobre la libre afirmación de nuestro ser. En J. Cruz Cruz (Dir.), *Anuario filosófico, Jornadas sobre la obra filosófica de Antonio Millán-Puelles*, 27(2), 847-853.
- Segura, E. (2015). *Elementos para una filosofía de la educación en el pensamiento antropológico de Antonio Millán-Puelles* (Tesis de Máster, Universidad de Piura). https://pirhua.udpe.edu.pe/bitstream/handle/11042/3189/MAE_EDUC_139.pdf?sequence=2
- Sellés, J. F. (2014) Estudio de las tesis centrales de Millán-Puelles sobre la libertad. *Naturaleza y Libertad. Revista de estudios interdisciplinarios*, 4, 189-224.
- Trujillo-Cañellas, G. (2009). La inmortalidad del alma humana según Antonio Millán-Puelles. *Mar Oceana*, 25, 149-154. <http://ddfv.ufv.es/bitstream/handle/10641/559/La%20inmortalidad%20del%20alma%20humana%20seg%C3%BAAn%20Antonio%20Mill%C3%A1n-Puelles.pdf?sequence=1>

